

AL IMPRESO DE SOLICITUD DE ASISTENCIA JURÍDICA GRATUITA DEBE ACOMPAÑAR TODA LA DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE LAS CIRCUNSTANCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIDAD FAMILIAR (MATRIMONIO E HIJOS MENORES DE EDAD), DE NO HACERLO ASÍ SU PETICIÓN NO SERÁ ATENDIDA.

DOCUMENTACION OBLIGATORIA:

- 1.- Fotocopia del D.N.I., Pasaporte, Tarjeta de Residencia.
- 2.- Fotocopia de todas las hojas del **Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas** del último ejercicio o, de no haberse presentado, **certificado negativo** expedido por la Delegación de Hacienda.
- 3.- **Certificado de Bienes** expedido por la oficina del Catastro o por la Delegación de Hacienda (C/ Guzmán el Bueno, 139, Sótano 1), o documento similar a solicitar en el Ayuntamiento de la localidad donde se resida.
- 4.- Fotocopia del **Libro de Familia**. Si está separado o divorciado, adjuntar fotocopia de la correspondiente sentencia o certificado literal de matrimonio.
- 5.- **Certificado de Empadronamiento** de todas las personas que componen la unidad familiar (matrimonio e hijos menores de edad) expedido en las juntas Municipales y Ayuntamientos.
- 6.- **Certificado de vida laboral** expedido por la Tesorería General de la Seguridad Social.
- 7.- En el caso de que el solicitante no posea nacionalidad española o la de alguno de los estados miembros de la Unión Europea, acreditar el periodo de residencia legal en España.

DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DE LA SITUACIÓN LABORAL:

A) DE AQUELLOS QUE TRABAJEN POR CUENTA AJENA:

1.- Certificado de Empresa expresivo de los conceptos salariales del año en curso y fotocopia de las cuatro últimas nóminas.

B) DE AQUELLOS QUE TRABAJEN COMO AUTÓNOMOS O PROFESIONALES:

- 1.- Fotocopia de las últimas Declaraciones Trimestrales de I.V.A. e I.R.P.F.
- 2.- Informe de Vida Laboral.
- 3.- Fotocopia Libros de Ingresos y Gastos.
- 4.- Fotocopia del Impuesto de Actividades Económicas.
- 5.- Certificado de estar al corriente de las obligaciones tributarias (Expedido por la Delegación de Hacienda).

DE LOS MIEMBROS DE LA UNIDAD FAMILIAR QUE NO TRABAJEN Y SEAN DEMANDANTES DE EMPLEO, PERCIBAN O NO PRESTACIONES DEL INEM:

- 1.- Certificado expedido por el Instituto Nacional de Empleo, en el que conste el período de desempleo y percepción de subsidios.

DE LOS MIEMBROS DE LA UNIDAD FAMILIAR QUE SEAN PENSIONISTAS O COBREN CUALQUIER TIPO DE PERCEPCIÓN PÚBLICA O PRIVADA:

- 1.- Certificado expedido por el Organismo Público o Privado que abone la pensión o percepción económica o justificante que acredite el importe que se está cobrando en el momento de presentar la solicitud.